

EL BALEAR.

ADICION EXTRAORDINARIA AL NÚMERO 200.

SÁBADO 20 DE ENERO DE 1849.

ADVERTENCIA.

Para complacer á varios señores suscriptores que han manifestado deseos de tener con prontitud las interesantes sesiones de córtes últimamente recibidas, aprovechamos el día de hoy, en que no sale *El Balear*, para adelantar, por medio de esta Adición, las que no han podido tener a cabida en dicho periódico, á causa de la extension con que hemos querido publicarlas, reservándonos dar la conclusión en el número de mañana.

CÓRTEES.

CONGRESO.

Sesion del día 5 de enero.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior es aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario, del cual nada se puede comprender, oyéndose únicamente que se leia la lista de los señores que componen la comision que ha de felicitar á S. M. en el día de mañana, anunciando el señor presidente que se reuniran á las tres.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion sobre el proyecto de contestacion al discurso del Trono.

El señor Benarides (en contra): No hace mucho tiempo que dirigiéndome al Congreso, que tenia bondad de escucharme, dije que me hallaba solo, enteramente solo, y esto lo decia al defenderme de los ataques, no personales, sino politicos que se dirigian á un gabinete, del cual habia formado parte. Pues eso mismo tengo que decir hoy, que estoy solo, que no tengo detras de mí ni siquiera una fraccion, por mas pequeña é insignificante que sea.

Me separo solo en cuanto á la politica del gabinete, y por consiguiente de la mayoria de este Congreso; pero me separo con grande sentimiento mio; sí, señores, con mucho sentimiento. Pues qué, ¿se rompen esos lazos con tanta facilidad? Me separo de la mayoria porque no apoyo su politica, y de la minoria porque no hago la guerra sistemáticamente.

Para que acabemos de deslindar la posicion que cada uno ocupa, diré que debo dar el tributo mas solemne y grande al gobierno de S. M., porque ha sacado á la nave del Estado á salvo de las tormentas que la han combatido en el interregno parlamentario; le felicito por eso cordialmente, de todo corazon.

Pero el gobierno de S. M. fué facultado por la ley de 13 de marzo del año pasado para usar de ciertas medidas y tomar sobre sí cierta responsabilidad, dando cuenta despues á las Cortes. ¿Y ha dado cuenta el gobierno de S. M. parlamentariamente del uso que ha hecho de esa autorizacion? ¿Se ha dado esa cuenta de un modo parlamentario, de una manera que cause estado y conste en el archivo el uso de la autorizacion concedida por esa ley? No, señores.

Esto se ha de hacer de una manera parlamentaria, oficial, que conste en el archivo.

Aunque hasta ahora se han dividido los discursos en dos partes, concierne una á la politica interior, relativa otra á la politica exterior; yo añadiré una mas, la conducta parlamentaria, de la que sacaré la consecuencia que acabo de exponer.

Politica interior. ¿El gobierno ha abusado del voto

de confianza? Señores, el gobierno ha usado del voto, y en lo que ha usado no ha abusado, pero en alguna parte ni ha usado ni ha abusado, y en otra en uso de esa autorizacion ha preso á ciudadanos, ha castigado fuertemente y con penas graves á muchos ciudadanos, y para esto no estaba autorizado.

Se confunde la politica de resistencia con la politica de defensa, la de resistencia está en las ideas, en no hacer concesiones: esa es la que defiendo hoy, porque yo no creo que haya que hacer ninguna, y por eso me afirmo y me ratifico en la politica de resistencia. Pero lo que se concedió al gobierno fué la politica de defensa, y en virtud de ella no sé yo que el gobierno pudiese imponer á muchos ó á pocos españoles la pena de la relegacion, que así es como la llama el código, pena grave pena que algunas veces la Providencia la iguala con la muerte. Yo no creo, señores, que para esto estuviese autorizado el gobierno.

Señores, si no fuera mas de eso... pero hay mas. ¿Sabe el Congreso lo que va á hacer al decir que el gobierno puede hacer eso? Pues va á interpretar el artículo 7 de la Constitucion. En este no se dice mas sino que el gobierno puede variar de domicilio, y es necesario que el gobierno pruebe que es solo variar de domicilio, el ir relegado á Filipinas.

¿No ha habido ejemplares en España de que se hayan pedido autorizaciones y de que se haya relegado? Paso á la segunda parte, que tiene por objeto politica exterior.

Yo bien sé que me dirá el señor ministro de Estado que los sucesos de Europa tienen muchisima influencia en España, pero no pertenecen á la alta politica, que determina las medidas que el gobierno debe adoptar para el porvenir; pero en España no existen aquellas circunstancias raras y anómalas que en otros países.

En Francia, señores, la república fué impuesta porque la voz república fue solamente un medio; y lo digo alta y solemnemente, porque de mis palabras nadie es responsable mas que yo. Allí hubo una pelea de la no sociedad contra la sociedad: de los proletarios contra las clases acomodadas, una guerra servil y de esclavos.

En España, señores, no tenemos esa clase de proletarios que en Francia, á nosotros nos faltan gentes que trabajen y que muchos tengan gana de ello; aquí no se necesita organizar el trabajo; si se tratara de organizar la holganza, otra cosa seria.

¿Qué tiene tampoco que ver la España con la Alemania? En Alemania se pelea por muchisimas cosas que nosotros no tenemos necesidad de pedir.

Si de Alemania pasamos á la Italia, veremos que tampoco tiene comparacion alguna con las circunstancias de España. Allí no hay clase media; no hay mas que Principes ó canalla; y la clase media es el alma de los gobiernos representativos; por eso vemos que hoy día en España se sostiene esta clase de gobierno; lo cual no sucedia en el año 20 ni en el 12.

Paso ahora á hablar ligeramente de la cuestion inglesa, creo que el gobierno en el fondo ha tenido razon; y creo mas, que no debe ceder á exigencias de ningun género en menoscabo del decoro de la nacion; pero al mismo tiempo no puedo menos de decirle que han tratado bien mal la cuestion, y lo creo en vista de los dos únicos documentos que ha presentado en el Congreso para que se examinen por los señores diputados; documentos que si fuera posible, quisiera que se hubiesen retirado.

Para concluir, á pesar de que tengo dicho que tras de mí no viene ningun partido, como han hecho los demás señores que han tomado parte en la discusion, voy á decir mi modo de pensar. Preguntaba el Sr. ministro de Estado hablando de los progresistas: ¿De donde venis? ¿A donde vais? De donde vengo lo sé; pero á donde voy no lo sabe el Sr. ministro de Estado ni nadie; solo Dios, y en ello apelo al Sr. Donoso Cortés, que es el que puede descubrir mi pensamiento. (Risas).

Sres, no creo del caso las confesiones politicas: el Sr. Cortina y otros diputados han dicho que reformarian la Constitucion del 45; yo les concedo ese derecho, puesto que nosotros reformamos la del 37; pero nada adelantarán. Sea por las vicisitudes politicas, sea por otras razones, yo me siento con grande desvio y desden hacia las formas, y solo quiero un gobierno bueno, y lo explicaré en dos palabras; un gobierno

que tenga fortaleza, pero con justicia, y sobre todo economias.

El señor Bravo Murillo, ministro de Instruccion y Obras Públicas; Dice el señor Benavides que el gobierno se ha escudado en el uso de la autorizacion. ¿Y por qué? ¿Por qué ha relegado á varios individuos á Ultramar? Para convencerse de la poca fuerza de esta clase de argumento, basta recordar que ninguno ha demostrado que el gobierno no pudiese relegar á nadie á Canarias ó á Puerto-Rico.

Tambien habló el señor Benavides de la obligacion en que estaba el gobierno de dar cuenta á las Cortes del uso hecho de la autorizacion, y darla de modo oficial en un documento que pudiera archivar. ¿Y cree su S. S. que dada en esos términos la cuenta que quiere produciria resultados favorables para alguien? ¿No ha leído el Sr. ministro de la Gobernacion un estado de las personas que han sufrido los efectos de la autorizacion? ¿Variaria el fallo del congreso porque ese mismo estado se enviase con una comunicacion oficial del Gobierno? No ciertamente.

Ha concluido su discurso el Sr. Benavides presentando un programa, que parece que es ahora la moda. La oposicion por boca del Sr. Cortina tambien lo ha hecho; yo no quiero detenerme mucho en esto; pero si diré que me ha sorprendido grandemente lo que he oido. La oposicion ha descendido tanto, que ha venido á convertirse de enemigo en pordiosero.

El año pasado se nos pidió el poder, y este se nos vuelve á pedir; pero con una diferencia: que el año pasado se nos pidió con el trabuco á la cara, y este año con el sombrero en la mano. Esto prueba la solidez de la oposicion, ¿Y con qué títulos pide el poder habiéndose negado el año pasado el Senado y el congreso? ¿Qué ha ocurrido desde entonces acá? ¿Quiere saberlo la oposicion y el congreso? Dos cosas han ocurrido; las barricadas de marzo y la rendicion de las barricadas.

El Sr. duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: Sensible es para mí, Sres., tener necesidad de hacer uso de la palabra despues de haber hablado oradores tan diestros, entendi-dos y elocuentes, como los que me han precedido; pero hay situaciones en la vida; en que los hombres tienen que cumplir deberes superiores á sus fuerzas, y en esta ocasion me veo obligado á pagar un tributo á esa imperiosa necesidad. Primeramente diré al congreso que si en esta ocasion hubiese yo sido un hombre extraño á la politica de mi país, y animado del deseo del bien público, hubiese formado juicio para resolverme asistiendo á estas sesiones, donde hubiera oido el programa de los partidos y su porvenir; y los discursos de la oposicion; aun sin oír lo espresado por el gobierno, y por los individuos de la mayoria que han hablado hubiera ingresado en el partido moderado. Se me preguntará: ¿por qué? Por lo que el Sr. marqués de Valdegamas dijo anoche en su elocuentísimo discurso: porque los discursos de la oposicion han sido un epilogo de las faltas del partido progresista; porque despojados los discursos de la oposicion de la elocuencia con que hayan sido pronunciados, eliminando de ellos las frases de adorno y dejándoles solo las ideas desnudas, resultará, si la memoria no me es infiel, que la oposicion al gobierno está reducida á los términos siguientes; exigirle la responsabilidad por las faltas que hayan cometido en la presentacion de los obispos; preguntarle que clase de apoyo se ha ofrecido al Papa en la situacion en que se encuentra, en nombre de la reina de España; hacerle la oposicion, manifestando que las relaciones amistosas anudadas con las potencias que han reconocido últimamente á Isabel II han sido efecto de la casualidad; hacer tambien la oposicion, no por la justicia de las razones, sino por el estudio con que se presenten de la conducta observada con un ministro extranjero en Madrid; acusar al gobierno de que ha dado mucha importancia á la revolucion, para traspasar con algun viso de fundamento la constitucion y las leyes.

A esto creo que están reducidos los cargos, y todos ellos coronados por un programa de gobierno tan inteligible como peligroso, y todo para pedir el poder. Mal ha escogido su tiempo la oposicion: mejor le hubiera sido hacerlo en otra ocasion mas oportuna; pero hoy que quizá en nacion alguna haya podido gobierno

ninguno presentarse al parlamento con mas ni tantos títulos à la consideracion del pais, ni con mas ni tantos títulos para justificar sus hechos como lo hace el gobierno español, es por demas estemporánea semejante pretension. Yo suplico al congreso que me dispense la necesidad en que me veo de hacer la apologia de un gobierno de que formo parte; pero cuando hay quien pretende desconocer los esfuerzos que ha hecho, y rebajarle hasta tal extremo, justo y preciso es, que el gobierno levante su voz. El gobierno actual ha resistido à la anarquía que ha trastornado varias ciudades de España; ha sabido conservar la libertad, la propiedad y el orden en todas las regiones, y el trono y las instituciones, mas que nunca comprometidas por los enemigos de la monarquía constitucional: ha estado delante del trono haciendo toda clase de sacrificios, y por eso mientras casi todas las monarquías de Europa han tenido algun sentimiento, Isabel II ha permanecido tranquila, y respetada en el trono de sus mayores (Bien, bien). Isabel II ha sido respetada, y sus ministros responsables han estado al frente de todas las consecuencias; el gobierno, en fin, ha hecho toda clase de esfuerzos para conservar la paz en todas las provincias de la monarquía; ha velado dia y noche para conseguirlo, y los pueblos le han indemnizado del modo mas lisonjero para él, dándole repetidos testimonios de sus simpatías, y haciéndole fuerte con ella y hasta invulnerable à los tiros de la oposicion que ha tenido que venir à buscar el apoyo del gobierno al ver comprometidos los intereses de la sociedad; y esto, Sres., no es una opinion mia, sino del mismo Sr. Cortina; y sin embargo se le hace la oposicion al gobierno sin tener en cuenta los esfuerzos que ha hecho y que han sido coronados por el éxito para salvar la patria y las instituciones de la nacion.

Señores, cuando antes de abrirse las sesiones de los cuerpos colegisladores meditaba yo acerca de la situacion del pais, de la marcha que habiamos seguido, y respecto à los medios de que para impugnarla se valdria la oposicion, jamas pude pensar que se habia de hacer solo para hacerla, y que nuestra marcha habia de sufrir semejante censura de parte de los hombres que pretenden llamarse los liberales de España. Mas por desgracia los partidos adolecen mucho de venganzas y miserias: pero no asi los pueblos que saben sacrificarse por su pais y por la razon; la gran mayoría que el gobierno tiene en las còrtes, y la justicia que le hace el pais templa mucho sus sinsabores; sobre todo, tiene el gobierno la intima conviccion de que ha seguido el único camino que debia seguir.

El Sr. Galvez Cañero achacaba al gobierno la culpa de que hubiese estallado la revolucion, y yo niego lo que S. S. dijo. Pretendió tambien encontrar algunas diferencias entre mis doctrinas de hoy y las que he profesado otras veces, y puedo asegurar que siempre profesé las mismas; pues estoy cada dia mas convencido de que si no nos esforzamos todos y sacrificamos nuestras diferencias en favor del trono y de la libertad, la tiranía del desorden, se entronizará en España y quizá muy pronto.

El digno señor Donoso Cortés decia anoche que la libertad habia perecido: mas no, no ha perecido: todavia vive si nos unimos para defenderla; y vivirá, porque todos estamos dispuestos à sacrificarnos por ella. Decia tambien el señor marques de Valdegamas que cuando se cree que las revoluciones van, es que vuelven; y la verdad es que el peligro no se ve comunmente hasta que está encima, y es ese inevitable; y hasta que la anarquía y todos los excesos han traído el despotismo. Un remedio sin embargo tiene esta triste perspectiva, y es, que las proclamas de las minorías no infunden recelo ni à la nacion ni à los gobiernos.

Dijo el señor Galvez Cañero que los ministros no serian eternos en el poder, y tiene en eso mucha razon; bien lo sabemos los actuales ministros, que deseamos dejar el puesto: yo de mi puedo decir que tengo de ello un deseo vehemente; mas no he tenido valor para dejar de cumplir los deberes que me impone esta posicion. Pero puedo decir al señor Galvez Cañero, y suplico à S. S. me dispense el que le cite tanto, que no hay tal contradiccion entre mis palabras y mi discurso, à que se refirió. Creo que el Congreso no habrá observado tales diferencias, supuesto que dije cuando se discutia la autorizacion que se pedia con animo de no ponerla en práctica mientras no hubiese necesidad; mas de ningun modo puede decir que se pedia para no ponerla en práctica, pues para eso no se hubiera pedido. Ahora pregunto yo à S. S. si hubo ó no necesidad de hacer uso de la autorizacion.

Paso à hacer observar à S. S. que nunca mis obras ni palabras han estado en contradiccion con mis hechos ni ahora que soy ministro, ni en ninguna ocasion.

En 1837 cuando por primera vez tuve el honor de venir al Congreso, dije (Lee).

Siempre he abrigado la esperanza de que la nacion española ha de ser grande y feliz, y todos debemos hacer por la patria los mayores esfuerzos, y seguro estoy de que en ese caso todos cumpliríamos con tan sagrado deber: por mi patria daré yo cuantas veces sea necesario mi sangre, mis intereses, mi vida toda por ella.

La nacion, señores, no es fuerte por los partidos, y lo voy à demostrar. El señor Cortina ha dado las gracias à algunos de los ministros, porque siempre que

S. S. y otros diputados, como por ejemplo, los señores Mendizabal y Madoz, se han interesado por algun desgraciado, siempre han obtenido lo que descaban; no ha habido ni una sola ocasion en que no hayan sido complacidos, siempre que se han interesado por sus amigos politicos, pues este gobierno no tiene mas enemigos que los revolucionarios.

Los revolucionarios, señores, son el gérmen de los males de esta generacion: deber es de todo gobierno poner de su parte los mayores esfuerzos à fin de tenerlos à raya para siempre. Conforme se han ido desarrollando las ideas por si solas sin mas fuerza, sin mas que la marcha de las cosas, y sin auxilio alguno de razon, triunfan, señores, y se apoderan de los tronos y hasta del imperio del cristianismo. Esas ideas desorganizadoras, apenas se anuncian, empiezan à trastornar los cimientos de la sociedad, pues no se contentan sino con dominar à fuerza de sangre; y repito que esas ideas son las mas disolventes, las que no pueden menos de acabar con el orden social. Asi, señores, cualquiera que sea el encargado de sostener los intereses públicos, tiene el deber de combatirlos sin descanso por todos los medios que sean imaginables hasta triunfar y poner à la sociedad à cubierto de los males que la amenazan. Esta, señores, ha sido la conducta del gobierno, pues no conoce mas punto de discusion que la liza de los parlamentos, ni mas gobierno que la monarquía constitucional, que es la que hemos jurado; y firmes en este propósito, está en el deber del gobierno el cimentar à toda costa el trono de la Reina y las instituciones con las armas que la Reina y el pais han depositado en nosotros. (Bien, bien.)

Fuera de estos casos, señores, el gobierno ha buscado à los hombres de todos los partidos cuando vió la oposicion pacífica que se le hacia; y en aquella época se veia hasta por los mismos señores de la minoría que existia ya un sistema de verdadera libertad. El año último al abrirse las còrtes, y presentándose el partido progresista en minoría, se pidió la palabra por uno de los individuos de ella, para proclamar à la faz de la nacion que era llegada la época de que fuera una verdad el gobierno representativo, y que no apetecian ellos el poder. El gobierno siguió en este propósito con honra hasta donde pudo llegar; pero cuando se ha visto obligado à no seguir esa pauta, cuando se presentaba una ocasion en que pudiera dejar sin peligro la gobernacion del Estado al partido progresista, haciéndose señores, hasta sospechoso con sus amigos politicos, acontecimientos ocurridos en una nacion vecina vinieron à demostrar bien clara y patentemente que el gobierno no podia abdicar su poder de manera ninguna, porque no habia buena fe en sus adversarios.

Entonces, señores se alimentaron las esperanzas, y estas pusieron en juego los intereses bastardos de los partidos, los odios y los resentimientos, y se propusieron triunfar de cualquier modo, siquiera fuese por el medio de la insurreccion y los motines; menospreciaron la bandera de paz, olvido y legalidad que se habia levantado, y queriendo seguir un camino diverso, hallaron su ruina donde querian encontrar su triunfo.

El gobierno sabia que se conspiraba, que se habian escrito programas, que se habian enseñado à algunos, que no habian podido menos de despreciarlos como españoles leales; sabia, pues, todo lo que se estaba fraguando.

Pero dicen algunos señores diputados ¿y por qué si el gobierno tenia noticias de que se fraguaban esos planes no los hizo abortar? Nunca mas que en las calles se proponia el gobierno combatir la revolucion salvando el trono y las instituciones. (Bien, bien.) Sin embargo de que el gobierno sabia lo que se fraguaba, daba ejemplo al mismo tiempo de que no queria por ningun motivo saltar la valla de la legalidad. Pero la señal de la revolucion se marcó con el asesinato de uno de los funcionarios del gobierno; y yo pregunto à los Sres. de la oposicion: ¿habiamos de ceder ante semejante conducta? ¿habiamos de haber abandonado los puntos que nos estaban confiados? No, Sres., no, esto no está en los instintos ni en la nobleza del pueblo español. Una de las causas que ha influido en que por tantos siglos se haya triunfado en España, ha sido por la lealtad y firmeza con que se ha sabido resistir; firmeza, Sres., que ha llegado hasta ser terquedad en ciertos casos. Nosotros no podiamos defraudar los deseos de la nacion ni los del gran partido que habia depositado en nosotros su confianza. Si Sres.; y esto lo hubiera hecho Guzman el Bueno y cualquier español. Todos los hombres de principios que abrigan sentimientos de honor, no abandonan el puesto cuando ven el peligro, sino que triunfan ó sucumben antes que ceder à exigencias condenadas por la sociedad. Deber es del gobierno el dejar su puesto cuando es efecto del fallo del trono ó porque lo cree conveniente en su conciencia; mas nunca, Sres. debe dejarlo sometiéndose al fallo de lágrimas. Una vez que este fallo se admita, nada es posible que sea duradero, ni los imperios ni las repúblicas, porque quedará à merced de la revolucion.

El gobierno estaba en una posicion legal, tenia el derecho y la mayor razon, y no podia menos de resistir. Al haber subido al poder los que habian tratado de ocuparle, se habrian visto atacados por otros ambiciosos y descontentos por los mismos medios de que ellos

se habian valido. Desgraciada España, desgraciado trono, desgraciadas instituciones, y desgraciados progresistas y moderados si el gobierno no hubiera combatido à la revolucion! Pero ha sucedido todo lo contrario: asi es que el gobierno se presenta ante el parlamento con la Constitucion intacta y aseguradas las fortunas de los ciudadanos. Si hubiera sucumbido, todo se hubiera perdido; todo Sres. El gobierno se presenta de este modo; y si ha cumplido con su deber y merece el apoyo y reconocimiento de la nacion será, su mayor gloria, su mayor recompensa. Si, por el contrario, nos hubieramos escedido, si habia otro camino que seguir, con el cual pudieran haberse asegurado todos los intereses, exijasenos la responsabilidad; aqui estamos para responder à todos los cargos que se nos dirijan. Pues que mas importa, Sres., es que haya gobierno, porque dejar de existir es lo de menos.

Pero se dice que se han cometido injusticias. ¿Quién podrá negarlo? ¿Donde está, pues ese arreglo, ese pacto, esa medida cabal que ha podido servir de norma al gobierno? Ese compas, esa justicia no existe, no señores. ¿Podrá darse por ventura una institucion mas justa, mas venerada, mas justa, que los tribunales de justicia? Pues ni alli se encuentra esa escala, ese compas, y asi es que las leyes han tenido que adoptar ciertos principios para casos determinados por no bastar el espíritu y letra de la ley. Aqui en las còrtes los Sres. diputados van à dar su fallo en la cuestion que nos ocupa: si no nos aprueban la defensa que hacemos de nuestros actos, hemos mentido; si la aprueban todos hemos dicho verdad.

Sres., al hablar de injusticias era necesario instruir un proceso para saber los que eran criminales; pero ese proceso no existe. ¿Pueden creer los Sres. diputados que si hubiera podido formarse no habria habido muchos y muchos culpables, y esos habrian arrastrado tras de si à otros? Si hubiésemos formado un proceso si hubiesemos traído la lista de las sociedades secretas cuya lista tiene el gobierno, los Sres. diputados verian en ella nombres respetables, que yo quisiera que se olvidasen de esas tonterías. ¿Cuántas consecuencias podian deducirse con esto? Se dice y se pide con deseo una amnistia, un olvido de nuestras desavenencias. En su día Sres., se dará esa amnistia; pero antes ha habido que hacer imperar la ley, hacer restablecer el orden; y señores, à los que alevosamente empuñaron las armas contra nuestra Reina, en lugar de haberseles impuesto la última pena, unos están libres porque no ha habido necesidad de prenderlos; otros han sido ya puestos à libertad, y los demas no tardarán en sufrir igual suerte. He dicho, Sres., y repito, que el haber estallado la revolucion ha obligado al gobierno à tomar las medidas mas conducentes, mas enérgicas para combatirla. Hemos salvado el trono y las instituciones, y el gobierno por fortuna se presenta triunfante ante la representacion nacional. A estas medidas, no hay que dudar que hubiera apelado cualquier gobierno si en circunstancias tan difíciles se hubiese hallado; y à esas medidas todos los gobiernos han debido su salvacion, y los que no las han adoptado han perecido.

Ha dicho el señor Cortina las causas porque en el concepto han sucumbido las monarquías de Luis XVI, Napoleon, Carlos X y Luis Felipe; pero voy à manifestar las verdaderas causas à que han debido su desgracia. Tan virtuoso como desgraciado subió al cadalso Luis XVI, porque no empleó los medios de que podia disponer en tiempo oportuno. Napoleon fue vencido porque cuando volvió à Paris habia perdido los grandes medios de que podia disponer, y tuvo que hacer concesiones. Carlos X sucumbió porque no quiso aceptar las súplicas del valiente mariscal Marmont, que le pedia la fuerza de la guardia real. Luis Felipe sucumbió porque adoptó medidas en momentos ya inoportunos, y porque en lugar de ellas debió haber puesto los cañones à la metralla delante de los revolucionarios. (Bien, bien.)

Decia el señor Cortina que las relaciones de España con las potencias extranjeras se habian anudado por casualidad. No entraré en esa cuestion; pero si diré à S. S. que no se mueve la hoja del árbol sin la voluntad de Dios. ¿Es que S. S. dice que es casualidad? bien podría tambien creerse que al caer las 25 letras del alfabeto podia formarse un discurso brillante como el que pronuncio S. S.

El gobierno español necesita que la cabeza de la Iglesia, que el gefe de la religion que profesa, esté enteramente libre en el ejercicio de sus funciones. Para que esto suceda, el gobierno español con acuerdo de las naciones católicas, y no de otro modo, hará por que se verifique, y para conseguirlo apelaremos à los católicos españoles, quienes no se negarán de ninguna manera, porque el sentimiento religioso está encarnado en sus corazones.

Se ha tratado tambien de otra cuestion, de la que hablaré lo menos posible, y no diré mas que las palabras necesarias. Ya conocerá el congreso que hablo respecto à la salida de Madrid de mister Bulwer. Cuando en las cámaras inglesas algunos oradores se han permitido palabras poco convenientes al gobierno español, yo seguiré yo por cierto ese camino, y mucho menos por que no hace buena causa quien pierde la razon.

Se ha dicho en documentos oficiales y en las cámaras inglesas que la reina de España esta sentada en el trono por la cooperacion que prestó el gobierno inglés.

en la guerra civil, y que tiene derecho por ello á mezclarse en sus asuntos interiores. Yo protesto, Sres., con todas mis fuerzas contra esas palabras, y conmigo no dudo que protestarán todos los españoles, y todos los que hayan nacido en nuestro suelo. (Bien, bien.)

Está sentada, señores, en el trono por sus derechos; por la voluntad de Dios y por los esfuerzos y la lealtad de sus súbditos, pues de otro modo no puede haber reyes en España. (Señales de aprobacion en todos los bancos.)

Por lo demas, señores, los documentos que han visto la luz pública esclarecen bastante esta cuestion, aun cuando no se hayan publicado todos los que pertenecen á ella. El gobierno no dirá mas acerca de esta cuestion, porque le anima el deseo de que las dos naciones vuelvan cuanto antes á reanudar sus antiguas relaciones para beneficio de ambas. El gobierno ha dicho ya antes por boca del señor ministro de Estado, y lo repito ahora por la mia, que no ha tenido intencion de ofender al gobierno inglés, que se prestará á todo lo necesario para lograr aquel objeto siempre que sea compatible con su decoro y con el bien del país, pero el gobierno no dará paso alguno que pueda atacar á la independencia nacional. (Muestras de asentimiento.)

Pero así como hablo de las buenas disposiciones del gobierno respecto de la Inglaterra, me creo en el deber de contestar á lo que el señor Cortina dijo en su discurso respecto de la Francia. Manifestó S. S. que todos los males que han venido sobre esta nacion desde mediados del siglo pasado, proceden de la Francia. Yo creo, señores, que no deben hacerse distinciones ni calificaciones de esta clase: los gobiernos tienen su política, las naciones se declaran la guerra: unas veces son vencidas y sienten las consecuencias de la derrota; otras veces son vencedoras y la hacen sentir á los contrarios. Nosotros recordamos las invasiones de los franceses en nuestro país, pero no se olvide que tambien nuestras banderas han ondeado en aquella, dejándose esas cosas para la vulgaridad.

En la época actual, el gobierno tiene el deber de decir que los hombres que han gobernado en Francia han observado respecto de nosotros una conducta noble, generosa; que han evitado muchos males á nuestra nacion. La conducta de Lamartine, Ledru-Rollin y Cavaignac ha sido digna del aprecio de los españoles, y yo creo que el extranjero mas digno de la consideracion y del aprecio de los españoles es aquel que mas se interese por nuestra Reina y por nuestra nacion. (Muestras generales de aprobacion.)

El señor Cortina (para rectificar): Me adhiero completamente á los sentimientos patrióticos que acaba de manifestar el señor presidente del consejo de ministros. Declaro tambien que la Reina se sienta en su trono por la voluntad de los pueblos, sin que esto se oponga al agradecimiento á que se hayan hecho acreedoras las naciones extranjeras por la parte que se hayan tomado para conseguir este objeto.

Me es indispensable repito lo que ya dije cuando hablaba su señoría sobre la nacion francesa; yo establezco una diferencia entre el gobierno y la nacion francesa: y si bien es cierto que debemos á su gobierno muchos de los males que hemos sufrido desde fines del siglo pasado, mi objeto al recordar esto no fue otro que el hacer ver la conducta que debiamos observar, para evitar en lo sucesivo otros males.

Otra equivocacion ha padecido su señoría de decir que yo habia asegurado que el reconocimiento de nuestra Reina se debia á la casualidad. Yo dije que el reconocimiento era consecuencia de las revoluciones ocurridas.

Otra equivocacion ha cometido el señor duque de Valencia cuando aseguró que yo me habia propuesto señalar las causas por que habian caido las monarquías de Luis XVI, Carlos X y Napoleon: ni una palabra dije yo que pudiera audir á señalar semejantes cosas.

Voy á ocuparme de otros puntos en que el señor presidente del consejo de ministros ha aludido á mi persona.

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: De ninguna manera ha sido mi ánimo aludir en nada á la persona del señor Cortina.

El Sr. Cortina: A pesar de esto ha hablado su señoría de programas que circularon antes de los acontecimientos del 26 de marzo, y ha dado á entender que estos programas que envolvian principios opuestos al sistema que hoy rige al país, habian sido aceptados por algunos.

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: No he tenido intencion de aludir en esto á ninguno de los Sres. que se sientan en los bancos de enfrente.

El Sr. Cortina: Me doy por satisfecho.

Voy á otro punto, hablo del programa que yo presenté aquí. Yo, señores, no extraño que inspire recelos á la mayoría un programa que yo habia presentado á nombre del partido progresista; pero quede sentado que si esos recelos nacen de creer que al hacerlo no he procedido con ingenuidad y lealtad... (No, nó; en los bancos de la derecha.)

El Sr. duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: Si yo creyera que el Sr. Cortina no era leal, no se lo diria en este sitio.

El Sr. Cortina: Voy á concluir, Sres., mi mala suer-

te me llevó en otra época á tener parte en acontecimientos notables que terminaron, como ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros, poniendo el pasaporte en manos de un monarca, y haciéndole salir de España. No voy hacer la historia de aquellos acontecimientos, pero voy á referir un hecho, el cual tengo la seguridad de que el testigo mas excepcional no me negará, y es, que hasta de rodillas se pidió el que no se verificara ese fatal acontecimiento, porque fatal ha sido. Pero repito que por parte de los hombres que intervinieron en él se hicieron todos los esfuerzos imaginables para que no se realizara.

El Sr. duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: No habia motivo alguno para que el señor Cortina se creyera aludido en lo que yo he dicho acerca de los acontecimientos de Valencia que su señoría nombró, aunque yo no lo habia hecho. El Sr. Cortina nos dijo que los ministros estábamos detras de la Reina, y para probar yo á su señoría que estábamos delante, creí necesario hacérselo ver con un ejemplo palpable.

En otras circunstancias y con todas las protestas que nos ha hecho su señoría, es lo cierto que el monarca salió del reino. El hecho es este y nadie lo podrá negar. Hoy S. M. la reina doña Isabel II está tranquila y segura en su trono. Este ha sido mi objeto y nó otro ninguno.

Varias voces: A la votacion, á la votacion.

El Sr. Presidente: Habiendo hablado en pro y en contra los oradores que marca el reglamento, se va á proceder á su votacion.

Un señor secretario lee el dictamen que va á votarse.

El señor Presidente: Antes de verificarse la votacion prevengo á los Sres. diputados que voten desde su asiento para evitar la confusion que resulta de lo contrario. Verificada esta, es aprobada la contestacion por 127 votos contra 40.

Señores que dijeron sí.

García Tassara	Ródenas.
Lafuente Alcantara.	Alfaro.
Marques de Pidal.	Lasheras.
Conde de San Luis.	Orive.
Bravo Murillo.	Muñoz Maldonado.
Marques de Molins.	Paz (don Pablo.)
Mon.	Sanchez Ocaña [D. José.]
García Hidalgo.	Paz (don Angel.)
Zaragoza.	Gaviria.
Mesina.	Barreiro.
Blanco de la Foja.	Cezar.
Marques de Valdegamas.	Corzo.
Balbuena.	Herrera.
Martinez Davalillos.	Escudero.
Belda.	Ruiz Cermeño.
Perez del Pulgar.	Cortazar.
Egaña.	Roncali.
Marques de Villagarcía.	Vasquez Queipo.
Villaiba.	Malvar.
Casado.	Osorio.
Gutierrez de los Rios.	Orense.
Olivan.	Escudero [D. Antonio]
Ainad (don Francisco.)	Heras.
Manso.	Fuentes [D. Miguel.]
Rodriguez de la Vega.	Lara.
Belloso.	Blanco.
Alvaro.	Pratosi.
Alvarez (don Fernando.)	Hernandez de Arisa.
Fernandez de la Hoz.	Merelo.
Puche.	Lillo.
Gonzalez Romero.	Muñoz [D. Jose.]
Calderon Collantes.	Sanchez Pezuela.
Moyano.	Miota.
Conde de Fabraguer.	Bayer.
Galvez Fernandez.	Vayer.
Hurtado.	Mora (D. José.)
Navarro.	Federico.
Abril.	Robles.
Sanchez Mendoza.	Lamonedá.
Fiol.	Canseco.
Murga.	Romá.
García Carasco.	Salamanca.
Lopez Ballesteros.	Salvá.
Reina.	Coira.
Jover.	Herrera.
Cachero.	Troyano.
Aynad (don José.)	Tutor.
Castilla.	Sanchez Monge.
Sanchez Ocaña (don Antonio.)	Sierra y Moya.
Bermudez de Castro.	Tames.
Amlar.	Fernandez Villaverde.
Melida.	Ramirez Arellano.
Gaya.	Mendez.
Conde de Vilches.	Alvear.
Urries.	Bosque.
Conde de Goyeneche.	Falces.
Cabestani.	Escudero y Azara.
Ahumada.	Leon.
Flores Calderon.	Rubio.
Duque de Berwick y Alba.	Carriquiri.
Inguaño.	Romero Giner.
Meca.	Rey.
	Leal.
	Lopez.

Vazquez.	Conde de Cumbres Altas.
Conde de Vistahermosa.	Roca de Togores.
Veluti.	Suarez de Puga.
Barzanallana.	Areitio.
Garguenllas.	Calvo Rubio.
Miguel Polo.	Fernandez Daza.
Conde de Revillagigedo.	Moreno (D. Manuel.)
Melendez.	Diez del Rio.
Diaz Martin.	Gomez Inguaño.
Calonge.	Seijo.
Anduaga.	Sr. Presidente.
Moreno [D. Domingo]	Total 147.

Señores que dijeron que nó.

Huelves,	Madoz.
Galvez Cañero.	Calatrava.
Sagasti.	Cantero.
Benavides.	Infante.
Laborda.	Alonso (D. José.)
Fernandez Baeza.	Lasala.
Sanchez Silva.	Lujan.
Puig.	Fuentes (D. Juan José.)
García (D. Mauricio).	Chacon.
Lopez Grado.	Mendizabal.
San Miguel.	Cortina.
García Suelto.	Jaen.
Domenech.	Muchada.
Alonso Cordero.	Roda (D. Miguel.)
Gasco.	Aguilar.
García (D. Roman).	Rivero.
Trias.	Ordax.
Perez.	Angulo.
Rodriguez Leal.	Villalobos.
Gomez de la Serna.	Total 40.
Cerriola.	

El señor Presidente: No habiendo asuntos pendientes, se avisara á domicilio. Se levanta la sesion Erau las siete menos cuarto.

SENADO.

Sesion del dia 8 de enero de 1849.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DEIRAFLORES.

Se abre á las dos y cuarto.

Leida el acta de la sesion anterior, es aprobada.

Se lee una comunicacion del señor presidente del consejo de ministros, en la que participa al Senado la hora fijada por S. M. para los que han de ir á felicitarla el dia de Reyes.

El secretario de la comision, en ausencia del señor principe de Anglona, presidente de ella, dice que S. M. se dignó expresar á dicha comision el placer que tenia en recibir las felicitaciones del Senado.

Quedan sobre la mesa copia de los documentos remitidos por el señor ministro de Estado sobre la ruptura de nuestras relaciones con Inglaterra.

El Senado queda enterado de una comunicacion en la que se le participa el fallecimiento del senador don José Landero y Corchado.

Se aprueba el dictamen de la comision de exámen de calidades, admitiéndose como senador al señor don Lorenzo Arrazola.

En seguida entra á jurar y toma asiento dicho señor.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Se lee dicho proyecto.

Se lee igualmente una enmienda presentada por el señor Pavia á la última parte del párrafo 5.º que se refiere á la guerra de Cataluña.

Despues de leida dicha enmienda, toma la palabra

El señor Pavia: Al tomar la palabra para apoyar la enmienda que he tenido el honor de presentar, debo protestar ante todo que mi objeto no es hacer la oposicion al gobierno.

Un sentimiento de conciencia, el deseo del mejor acierto y el esplendor del trono, es lo que me ha movido á presentarla, y á presentarla sola, sin ninguna firma mas que mi apoyo. No creo que se atribuya esto á ambicion ni tampoco á resentimientos particulares, porque yo no aspiro á ser ministro ni á cargar sobre mi con la responsabilidad de semejante cargo. Deseo únicamente sincerarme de los actos de mi administracion en el mando de Cataluña, mando en el que mas de cuatro veces se me ha tratado con injusticia.

No habrá olvidado nadie que en el año de 1846, cuando el doble casamiento de S. M. la Reina y su augusta hermana, el hijo de don Carlos hizo una protesta y se dirigió á sus partidarios, usando con ellos de un lenguaje que hasta entonces no le habia sido propio, estimulándolos á que se levantasen en contra del gobierno. A esta invitacion respondieron desde las altas montañas de Cataluña cuatro ó cinco antiguos partidarios que no habian dejado jamas de hacer la guerra, Tristani, Bilella, Criset de Cabra, el Bou y otros. El gobierno de S. M. en aquella época me llamó y me encargó del mando de Cataluña, dándome al mismo tiempo por todo aumento de fuerzas el regimiento infanteria de Castilla, y el de caballeria de Sagunto.

Sucedió por este tiempo que S. M. varió de ministerio, entrando el señor Salamanca, Escosura y demás, y al tener conocimiento en Cataluña de las medidas que aquel gabinete quería plantear, se alarmó y se alarmaron las personas influyentes y las que mas interesadas estaban en el acierto del gobierno. Esto dió motivo á que yo dirigiese al gobierno una exposicion que la junta de fábricas me presentó.

Señores, el gobierno de S. M. no tuvo á bien contestar á esta comunicacion: las facciones aumentaban, y en consecuencia, deseando aun manifestarle hasta que punto iba equivocado, le dirigí otra que me permitirá el Senado que lea (lee.) Señores, en 4 de setiembre dirigí esta comunicacion al ministerio Salamanca Escosura, ignorando que con fecha del 3 me habia relevado el gobierno del mando de Cataluña.

Relevado que fui, me vine á Madrid, y tuve el sentimiento de haber llegado á entender que mi separacion provenia de considerar mi persona en oposicion con las medidas administrativas que se prometia seguir el gobierno en aquel pais. (El señor Córdoba pide la palabra para una alusion personal.) Me retiré á la vida privada, hasta que llego el 3 de octubre y constituido el ministerio Narvaez Soto Mayor, fui nombrado nuevamente para mandar en Cataluña, previniéndoseme que sin perder momento saliese de Madrid, porque era conveniente el relevo del general Concha, haciéndose á mí mismo portador de la órden: me encargó del mando en 9 de octubre, y el 10 tuve el sentimiento de saber que en medio de lo urgente que aparecia el relevo del general Concha, se le habia concedido por el gobierno de S. M. una de las primeras embajadas, la embajada de Paris. Esto me sorprendió mucho, me hirió notablemente, y dirigí al duque de Valencia el escrito semi-oficial que va á oír el Senado (lee.) Tal como aparece aquí seguí mi sistema: el 19 de noviembre di un bando prometiendo indulto; y en 15 de diciembre viendo que no surtia efecto el sistema de lenidad, publiqué otros dos en que se imponia ya pena de muerte; y contando con el apoyo de la mayoría de Cataluña que desea la paz, dispuse en 30 y 31 de diciembre un somaten cual no se ha visto otro desde la guerra de la independencia: somaten en que tomaron parte mas de 70,000 almas, y en que los paisanos acudieron sin armas porque no las tenían, pero con palos y piedras. Esto dice mucho en favor de Cataluña: de solo Barcelona salieron mas de 25,000 paisanos.

Esto dió el resultado que en 6 de enero manifesté al gobierno de S. M. en un parte que se leyó á los cuerpos legisladores quien, sin embargo, estimulado por el deseo de las cortes de que castigase los presupuestos, creyó conveniente hacer varias economías, y el Sr. ministro de la Guerra comprendió poder hacerlas sin rebajar la fuerza del ejército, estrayendo solo alguna de aquel pais y trasladandola á otras provincias, en las que el precio del pan pienso y utensilio fuese menor, y adoptando otras disposiciones de las cuales resultaba que el gobierno comprendia totalmente al contrario que yo la cuestion de aquel pais ó el medio de resolverla:

Yo señores, tenia noticia de que se conspiraba en Francia con objeto de entrar en España á insurreccionar el pais, y principalmente Cataluña, y que si no habian entrado ya, era por el rigor de la estacion, y sin embargo, yo dije que pedia 10,000 hombres, sacando 200 de Figueras, un número determinado de Lérida, otros de Zaragoza, y así sucesivamente. Y comprendiendo yo tambien lo importante que era el que no se disminuyese el ejército, dirigí al señor ministro de la guerra la comunicacion que voy á tener el honor de leer (lee). Al mismo tiempo dirigí al señor presidente del consejo de ministros el escrito siguiente (lee).

A esta comunicacion tuvo á bien responder el ministerio que tuviese cumplido efecto lo mandado: volví á insistir haciendo otras observaciones, porque ya se sabia entonces los acontecimientos ocurridos en Francia, ignorados al dirigir mi primera comunicacion; y en Cataluña, mas que en ninguna otra parte, habia elementos de desorden que era preciso tener presentes; pero el gobierno tuvo otros motivos entonces para hacer salir las tropas y llevarlas á otros puntos.

Preciso es tener presente que entonces el estado de Cataluña era digno de tenerse en consideracion. Sin embargo, este pais llamado generalmente anárquico, dió una prueba de su cordura. Cuando tantos bancos y casas de comercio hicieron quiebra, Barcelona se acercó á la autoridad y la facilitó un crédito de cuatro millones para poder atender á los operarios que habian quedado sin trabajar en razon á haberse cerrado las muchas fábricas.

Para comprender bien la situacion en que yo me encontraba, véase la circular que dirigí á los comandantes generales de la provincia.

Ocurrieron los sucesos de marzo y de mayo en Madrid y en otros puntos, y Cataluña atravesó tan difícil periodo sin ocurriencia notable, excepto la del 27 al 28 de marzo, que fué tan insignificante, que aquella misma noche, concluido ya todo, estuve en el teatro.

El gobierno en 2 de abril me ofició acerca de la conveniencia ó inconveniencia de armar á los vecinos honrados de los pueblos, y yo contesté lo siguiente (lee). Por esto conocerá el Senado hasta que punto llegaba mi confianza en la poblacion de Barcelona, que preferí quedarme solo con cuatro batallones y medio, á dar armas á los pueblos.

Vuelvo á repetir, que desde el momento en que el gobierno disminuyó el ejército de Cataluña, mi posicion fué siendo cada dia mas embarazosa. La posicion se agravó con la real órden para hacer la quinta de 1846. Real órden que reservé cuanto pude; pero conocida ya del público porque se comunicó por dos ministerios, propuse al gobierno el medio de reducir la suerte de solda-

dos por 5,000 rs., que el gobierno aprobó, pero que no obstante no pudo impedirse que como consecuencia de dicha órden, la faccion aumentase, adquiriendo la poca importancia que aun no tenia, pues Cabrera cuando el 23 de junio entró en España, solo traia 16 individuos á caballo, y tres veces que se presentó á las tropas fué batido.

En julio viendo yo ya la situacion de Europa, ó mejor dicho, la de Francia, y por consiguiente las medidas del gobierno francés reflejándose en España, y sobre todo en Cataluña, me propuse un oportuno plan de campaña: traté de adoptar medidas preparatorias, como fueron los reglamentos y la convocacion de personas que pudieran darme luces.

Adopté tambien la disposicion de reunir 1,300 quintos procedentes de diversos cuerpos diseminados en Cataluña, cuyos quintos se hallaban muy mal vestidos, y formé con ellos dos batallones para guarnecer á Monjuich y la Ciudadela, pero el gobierno no lo aprobó, y tuvieron que marchar al interior de la montaña, donde sus servicios no eran ni podian ser tan á propósito.

Trataba yo ademas de intervenir en varios extremos de administracion, como revista de ropas, composicion de fusiles y otros, y sin embargo de haber 3,500 fusiles inservibles y de ser conveniente proceder á su reparacion y á la de diversas prendas de equipo y otras, el gobierno me previno no me ocupase de esta parte de la administracion.

Por consiguiente, por parte del gobierno existia una prevencion contra la autoridad del capitán general, desautorizándole para que no pudiera llevar á efecto los pensamientos que tenia para concluir con la faccion. Este pais á quien se le supone rebelde contra el gobierno, contribuyó por disposicion mia para armar y recomponer hasta seis mil fusiles que aparecieron compuestos en menos de un mes. Se crearon ciertos cuerpos bajo la base de rondas de seguridad pública, y en cuyos cuerpos para su ingreso tenían que pasar los individuos por un crisol, y yo habia conseguido, pues entraba en uno de los medios que me proponia, que el pais mantuviese esos cuerpos. Así las cosas, creyendo el gobierno que mi plan no daria los resultados que eran de apetecer, fui relevado. Leeré mi contestacion á la comunicacion que se me dirigió por el ministerio de la Guerra, en la que se me indicaba que hiciera dimision. Pido al Senado que me autorice por leerla (lee.)

Señores, llamo muy particularmente la atencion del Senado sobre dos puntos de esta contestacion. Primero: que eran dos mil cuatrocientos los facciosos que entonces suponía entre carlistas, republicanos y jamancios; segundo, que tenia una completa seguridad en el apoyo del pais; que estaba convencido de la bondad y resultados que no podian menos de dar mi sistema. Yo fui relevado por un general esclarecido. Fué con facultades que yo no tenia; llevó tres batallones mas, uno de Córdoba y los de Guadalajara; iba con la investidura de director de infanteria: llevaba por fin el pensamiento del gobierno para llevarlo á cabo. Sin embargo ¿cuál ha sido el resultado? Yo ni aun lo indicaré. Este general fué relevado por otro dignísimo y á quien yo con el mayor sentimiento fui en otra ocasion á relevar. Este esclarecido general en su última marcha á Cataluña ha llevado veinte batallones y caballeria, ha llevado tambien el título de general en jefe del ejército, y ha formado brigadas y divisiones y adoptando el mismo sistema que antes se propuso. Esta autoridad, si bien apoyada por el pais, no habiendo visto este que los resultados habian de ser como se esperaban se arrepintió cuando vió un plan contrario. En mi tiempo me presentó condiciones este sugeto las cuales yo rechazé; y estas fueron las de que se le dieran diez y seis mil duros, el reconocimiento de teniente coronel y que se le dejara residir donde quisiera; y cuyos diez y seis mil duros eran para devolvérselos á los pueblos á quien se los habia exigido; concluyendo con manifestar que prestaria importantes servicios, dándole la direccion de una columna. Comprendiendo yo que eran onerosas esas condiciones, no las admití.

Esto hace que los pueblos se manifiesten pasivos. Tambien me propuso el pase *Pep del Oli*, á quien se le habia de conceder el grado de brigadier, y mi contestacion fué que si dejaba pasar el tiempo que el gobierno tenia designado para la presentacion á indulto de los que seguian la bandera enemiga, las puertas las encontrarían cerradas; dos veces se volvió á insistir sobre la misma propuesta, y yo di la misma contestacion.

La enmienda en fin, está en su lugar, pues con ella á mi modo de entender se dá mayor fuerza á todos los demas puntos que abraza el proyecto de contestacion porque son imparciales.

El señor duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: Señores, no me propongo contestar detenidamente al discurso anárquico y revolucionario que acaba de pronunciar el general Pavía: el gobierno lo hará por boca del Sr. ministro de la Guerra, á quien verdaderamente compete hacerlo. Me levanto solo para protestar en nombre del Senado, del pais y del gobierno contra todo lo que su señoría ha dicho en este sitio. Señores, el traer á esta cámara comunicaciones que eran un secreto, que eran sagradas y cuyo sigilo estaba confiado al honor militar, estaba reservado al general Pavía, lo mismo que el dar este funesto ejemplo á la nacion es-

pañola. Muchos gobiernos se han sucedido en la última época, de diferentes creencias políticas, y jamas ha revelado comunicaciones de la naturaleza de las que en particular se ha atrevido á revelar hoy. Y para que el escándalo fuera mayor, hasta cartas confidenciales y de para amistad se han leído en este lugar, presentándolas como un capítulo de culpa. ¿Qué gobierno, señores, podrá en lo sucesivo depositar sus secretos á un funcionario público! (Sensacion: muestras de asentimiento.)

El sistema de un gobierno no se cifra, señores, en un hecho aislado; lo que dice el gobierno al capitán general de Cataluña está en relacion con lo que dice al comandante general de Lérida, por ejemplo, al capitán general de otro cualquier distrito. Y cree el Sr. Pavía que le era permitido el cometer el escándalo que ha cometido en esta Cámara, haciendo esas indiscretas revelaciones? Yo creo, señores, que el Senado opinará como yo; y siento que el dignísimo Sr. presidente de este cuerpo no le haya puesto antes voto. El gobierno se lo habria indicado; pero no ha tenido por conveniente hacerlo, porque no se creyera que tenia interés en que se ocultaran ciertos hechos, y el gobierno quiere que no se calle nada, que se diga todo.

Tiene el Sr. Pavía la gloria de ser el primer español que ha infringido el nuevo código penal: todo cuanto ha dicho es un delito. (Profunda sensacion.) He creído hacer esta manifestacion para que el Senado comprenda el profundo disgusto con que el gobierno ha escuchado el discurso del Sr. Pavía.

El Sr. Presidente: El Sr. presidente del consejo de ministros me permitirá que conteste á una especie de reconvenccion amistosa que me ha dirigido, por haber permitido la lectura de los documentos que ha intercalado en su discurso el Sr. Pavía. Debo manifestar á S. S. que no he encontrado en el reglamento ningun artículo, por el cual me fuere permitida la prohibicion de la lectura de documentos.

El Sr. duque de Valencia, presidente del consejo de ministros: No habria yo nombrado al Sr. presidente si no hubiera sido porque en un concepto cuando su señoría dijo al Sr. Pavía que previasse la lectura de sus documentos para no ser tan extenso, pudiere haberle dicho que no hiciese esta lectura por ser inconveniente.

El Sr. Presidente: Insisto en decir que el reglamento no me autoriza para ello.

En seguida tomó la palabra el Sr. ministro de la Guerra, y pronunció un discurso, en que se propuso contestar á los principales argumentos del Sr. Pavía, á quien hizo tambien cargos por su indiscrecion parlamentaria.

El Sr. Córdoba: Cuando pedí la palabra me habia propuesto solamente contestar á una alusion personal que el Sr. Pavía me habia dirigido, y que se referia á la época en que yo tuve la honra de desempeñar el cargo de ministro de la Guerra: pero despues el Sr. Pavía se ha permitido en su discurso el fulmiar cargos tan severos no solo contra el gobierno, sino contra mi persona: ha dirigido acusaciones tan manifiestas, tan poco generosas á un general, á un compañero, á un senador, que me encuentro en el deber de contestar á ellas, y esta es la razon porque seré mas largo en el uso de la palabra de lo que yo habria querido y me habia propuesto, porque en esta cuestion no habia pensado hacer uso de ella. Tengo que examinar la conducta militar del Sr. Pavía en Cataluña, y espero complacer al Senado de que el mal estado de la guerra de Cataluña se deba al general Pavía.

El Sr. Presidente: El Sr. Córdoba sabe hasta que punto el reglamento permite hacer uso de la palabra para alusiones personales. S. S. podrá hacerlo mañana con la posible latitud.

Acto continuó se levantó la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

